

Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de la Comisión de movilidad y Seguridad Vial celebrada el día de hoy, se dio cuenta con las siguientes peticiones de las personas diputadas:

1. Formulada el diputado Jesús Hernández Hernández a nombre de las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar la duplicidad para la dictaminación de la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones aseguren la inclusión en sus instrumentos de planeación de desarrollo una Estrategia Municipal de Accesibilidad Universal. Dicha estrategia deberá integrar acciones claras, verificables y progresivas orientadas a garantizar entornos plenamente accesibles, considerando de manera prioritaria la adecuación y diseño accesible de los espacios públicos, así como la creación, rehabilitación y mejora de la infraestructura de movilidad incluyente. Lo anterior, con el propósito de avanzar hacia municipios más inclusivos, seguros y equitativos, en los que todas las personas – particularmente aquellas con discapacidad– puedan ejercer sus derechos en condiciones de autonomía, accesibilidad, igualdad y plena participación comunitaria. (ELD 260/LXVI-PPA); y
2. Suscrita por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas a nombre de las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar la duplicidad del plazo para la dictaminación de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. (ELD 407A/LXVI-I).

En consecuencia, se acordó por unanimidad solicitar las duplicidades del plazo para dictaminar dichas propuestas, toda vez que se actualiza el supuesto de haberse presentado las peticiones dentro del término legal para dictaminar.

En razón de lo anterior, se solicita atentamente a la Mesa Directiva resolver sobre las duplicidades referidas y llevar a cabo los trámites correspondientes para la publicación de la presente solicitud y, del acuerdo respectivo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 17 de septiembre de 2026

Diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco
Presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial